

Francisco Javier Bilbao Amézaga, Secretario de Administración Local de primera Categoría.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Santiago Cruyllas de Peratallada.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Gobernación y Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de marzo de 1970 por la que se aprueba el expediente de la oposición a cátedras de «Contabilidad» de Escuelas de Comercio y se nombra Catedráticos a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 21 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo) para cubrir cinco cátedras vacantes de «Contabilidad» de Escuelas de Comercio, a elegir entre las de Alicante, Almería, Burgos, Cádiz, Cartagena, Ciudad Real, Granada, Jerez de la Frontera, León, Málaga, Orense, Santander y Vitoria. Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones de referencia.

2.º Nombrar Catedráticos de «Contabilidad» de las Escuelas de Comercio que se citan a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de Registro de Personal que para cada uno de ellos se menciona:

A03EC386. Don Isidoro Roman Gil para la Escuela de Comercio de Almería. Fecha de nacimiento: 2 de abril de 1928.

A05EC387. Don Alejandro Pirla García, para la de Vitoria. Fecha de nacimiento: 17 de diciembre de 1926.

A05EC388. Don Mauro García Gatuza Mendizabal, para la de Ciudad Real. Fecha de nacimiento: 28 de junio de 1935.

A05EC389. Don Francisco Javier Luna Lucas, para la de Santander. Fecha de nacimiento: 5 de marzo de 1933.

3.º Los Catedráticos mencionados percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, conforme a la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones vigentes siéndoles acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo. Dicha posesión habrá de verificarse dentro del plazo reglamentario de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» o de notificación a los interesados.

4.º Declarar desiertas las cátedras de las Escuelas de Comercio de Alicante, Burgos, Cádiz, Cartagena, Granada, Jerez de la Frontera, León, Málaga y Orense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 30 de marzo de 1970 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Sevilla, a don Carlos Gil Gayarre.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Gil Gayarre (número del Registro de Personal A01EC1168, nacido el 30 de julio de 1935) Catedrático de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se nombra Pagador de Servicios de este Ministerio en la provincia de Málaga a don Antonio Palomo Ruiz.

Ilmo. Sr.: Vacante la Pagaduría de Servicios de este Ministerio en la provincia de Málaga, por traslado de don Antonio Ortega Raya, que la venía desempeñando.

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar con carácter provisional y hasta nueva orden Pagador de Servicios en dicha provincia a don Antonio Palomo Ruiz, Delegado provincial de Educación y Ciencia, mientras se constituye la Unidad de Créditos y Material prevista en el artículo sexto de la Orden de 24 de febrero de 1969, que desarrolla el Decreto sobre Delegaciones Provinciales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia, por concurso de antigüedad, entre Médicos forenses que no sirven Forensías de Madrid y Barcelona, la Forensía del Juzgado de Instrucción número 22 de Barcelona.

Vacante la Forensía del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número veintidós de Barcelona por traslado de don José María Ruiz de la Cuesta, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como en la Orden de 5 de julio del mismo año, se anuncia su provisión por concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirven Forensías de Madrid y Barcelona, por corresponder dicha va-

cante a este turno, segundo de antigüedad, de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio, por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de marzo de 1970.—El Director general, Adolfo Fernández Carriado.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles se anuncia su provisión por concurso entre Registradores conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria: